



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 FEB 2021	
Recibido.....	1145.....Hs.
Exp. N°.....	41860.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Vialidad Provincial, informe en relación a los convenios suscritos con municipios y comunas para la realización de diversas obras, lo siguiente:

- a) la cantidad de convenios firmados con Municipios y Comunas en el año 2020 referido a obras de mantenimiento, reconstrucción o reparación, indicando cuáles son las rutas comprendidas para cada caso;
- b) cuáles son los Municipios y Comunas que realizan las obras previstas con su parque automotor o son obras tercerizadas para su ejecución;
- c) la cantidad de convenios autorizados para la compra y contratación directa;
- d) si se conformaron consorcios camineros con las localidades comprometidas en las obras establecidas por convenio; y,
- e) qué personal lleva adelante la fiscalización y certificación de obra.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, firmó un convenio por \$ 24.478.235,55 con la comuna de Vera y Pintado para ejecutar la reconstrucción de la Ruta Provincial 56-S, en el tramo que conecta la ruta Nacional 11 con La Camila, al norte del departamento San Justo.

En este sentido, el Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, Oscar Ceschi, aseguró que "estas son obras importantes para la región (...) comenzamos con los trabajos esta semana y prevemos finalizarlos en unos 90 días, donde mejoraremos 22 kilómetros de banquetas y calzada con estabilizado granular, con el objetivo de garantizar la transitabilidad del camino".

Entre los procesos a realizar se detallan además, tareas de desmalezado, conformación de nuevos terraplenes con extracción lateral de suelo, reconstrucción del estabilizado granular y compactación final, etapa fundamental para asegurar la resistencia de la traza.

Es por ello que, a través del presente proyecto, solicitamos al Poder Ejecutivo nos informe la cantidad de convenios firmados con Municipios y Comunas durante el transcurso del año 2020, en relación a obras de mantenimiento, reconstrucción o reparación para cada ruta en el caso concreto; cuáles son los Municipios y Comunas que realizan las obras previstas con su parque automotor o son obras tercerizadas para su ejecución; detalle de la cantidad de convenios autorizados para la compra y contratación directa; si se conformaron consorcios camineros con las localidades comprometidas en las obras establecidas por convenio; y qué personal lleva adelante la fiscalización y certificación de obra.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Si bien entendemos que la Dirección Provincial de Vialidad cumple un rol fundamental en cuanto al desarrollo de obras públicas de intervención, mejoramiento o mantenimiento de caminos en nuestra provincia, y que ello genera fuentes de trabajo y posibilidades de progreso, consideramos que delegar completamente el trabajo a ciertos Municipios y Comunas no es del todo justo, ya que muchos de ellos no cuentan con la capacidad necesaria para realizar tareas de tal envergadura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**